



C I R C U L A R SACUNC16-220

Fecha: miércoles, 30 de noviembre de 2016

Para: **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y SEÑORES JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y LETICIA**

De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**

Asunto: **"PROGRAMA DE FORMACION EN TECNICAS DE ORALIDAD"**

De manera atente, se remite Circular EJC16-279 del 29 de noviembre de 2016, suscrita por la Doctora Myriam Avila de Ardila, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", donde informa lo siguiente:

"Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene prevista la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para el 2º semestre de 2016.

Por ello, extendemos una cordial invitación a todos los Magistrados, Jueces y empleados de todas las especialidades, a participar en forma activa en el "Curso de Formación en Técnicas de Oralidad", con el Conferencista Internacional Nicolás Alberto Ampuero Catalán, abogado investigador y académico; experto en oratoria, neurolingüística, y coaching.

La mencionada actividad académica, tiene como objetivos generales que el discente conozca los antecedentes históricos de las técnicas de expresión, distinga las estrategias narrativas en el proceso, evalúe los aspectos éticos del uso de las técnicas de expresión, mejore su comunicación en audiencias, controle los miedos escénicos y haga correctas lecturas de lenguaje corporal

Contenido del Curso:

- *Abc de la oratoria con enfoque en la oratoria judicial.*
- *Inteligencia emocional y programación neurolingüística.*
- *Comunicación verbal en salas de audiencia.*
- *Control de pánicos escénico en el nuevo sistema.*
- *Estructura del discurso escrito y oral. Improvisación.*
- *Dominio territorial por parte del juzgador.*
- *Comunicación no verbal.*
- *Psicología del lenguaje corporal.*
- *La neurociencia aplicable al desempeño exitoso del juzgador.*

PROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE DE REALIZACIÓN	FECHAS DE INSCRIPCIÓN		FECHA CONVERSATORIO PRESENCIAL	
		APERTURA	CIERRE	INICIAL	FINAL
Curso de Formación sobre Técnicas de Oralidad	Bogotá	30-nov-16	6-dic-16	12-dic-16	13-dic-16

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma.

Para realizar de manera exitosa este proceso, se dará a conocer a través de la página un instructivo para tal fin.

Una vez, se cuente con el consolidado de inscritos a los cursos de formación, dicha información será remitida al Consejo Seccional y al Grupo Seccional de Apoyo, con el fin de coordinar la ejecución de la actividad académica.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades.

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos judiciales, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" asumirá los gastos de alimentación, alojamiento y transporte aéreo. Después de emitido el tiquete aéreo, la Escuela Judicial no realizará ningún cambio.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Camilo Andrés Luengas Prieto, Coordinador Académico del Programa de Formación del Técnicas de Oralidad, al correo electrónico institucional cluengap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en tres folios

ARV/mcu



CIRCULAR EJC16-279

PARA: GRUPO SECCIONAL DE APOYO

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, LA GUAJIRA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE, CESAR, CÓRDOBA, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, ARAUCA, CASANARE, TOLIMA, RISARALDA, CALDAS, QUINDÍO, HUILA, META Y NARIÑO.

MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ, RIOHACHA, VALLEDUPAR, BARRANQUILLA, CARTAGENA, SINCELEJO, MONTERÍA, MEDELLÍN, SAN JOSÉ DE CÚCUTA, QUIBDÓ, ARAUCA, YOPAL, IBAGUÉ, PEREIRA, MANIZALES, ARMENIA, NEIVA, VILLAVICENCIO Y SAN JUAN DE PASTO.

JUECES DE LA REPÚBLICA EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, LA GUAJIRA, ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE, CESAR, CÓRDOBA, ANTIOQUIA, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, ARAUCA, CASANARE, TOLIMA, RISARALDA, CALDAS, QUINDÍO, HUILA, META Y NARIÑO.

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: **"PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE ORALIDAD"**

FECHA: martes, 29 de noviembre de 2016

Honorables servidores judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene prevista la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para el 2º semestre de 2016.

Por ello, extendemos una cordial invitación a todos los Magistrados, Jueces y empleados de todas las especialidades, a participar en forma activa en el **"Curso de Formación en Técnicas de Oralidad"**, con el Conferencista Internacional Nicolás Alberto Ampuero Catalán, abogado investigador y académico; experto en oratoria, neurolingüística, y coaching.

La mencionada actividad académica, tiene como objetivos generales que el discente conozca los antecedentes históricos de las técnicas de expresión, distinga las estrategias narrativas en el proceso, evalúe los aspectos éticos del uso de las técnicas de expresión, mejore su comunicación en audiencias, controle los miedos escénicos y haga correctas lecturas de lenguaje corporal.

Contenido del Curso:

- Abc de la oratoria con enfoque en la oratoria judicial.
- Inteligencia emocional y programación neurolingüística.
- Comunicación verbal en salas de audiencia.
- Control de pánicos escénico en el nuevo sistema.
- Estructura del discurso escrito y oral. Improvisación.
- Dominio territorial por parte del juzgador.
- Comunicación no verbal.
- Psicología del lenguaje corporal.
- La neurociencia aplicable al desempeño exitoso del juzgador.

PROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE DE REALIZACIÓN	FECHAS DE INSCRIPCIÓN		FECHA CONVERSATORIO PRESENCIAL	
		APERTURA	CIERRE	INICIAL	FINAL
Curso de Formación sobre Técnicas de Oralidad	Bogotá	30-nov-16	6-dic-16	12-dic-16	13-dic-16

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, se dará a conocer a través de la página un instructivo para tal fin.

Una vez, se cuente con el consolidado de inscritos a los cursos de formación, dicha información será remitida al Consejo Seccional y al Grupo Seccional de Apoyo, con el fin de coordinar la ejecución de la actividad académica.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades.

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos judiciales, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" asumirá los gastos de alimentación, alojamiento y transporte aéreo. Después de emitido el tiquete aéreo, la Escuela Judicial no realizará ningún cambio.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Camilo Andrés Luengas Prieto, Coordinador Académico del Programa de Formación del Técnicas de Oralidad, al correo electrónico institucional cluengap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con sentimiento de consideración y aprecio,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/EMMA/CALP